



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
- 2. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 3. Orden de ingreso N°99426 periodo julio - diciembre 2022 (cuota 1) y N°99425 periodo enero - junio 2023 (cuota 2).
- 4. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23212
GIRO COMERCIAL	VENTA ARTICULOS DE HOGAR
NOMBRE CONTRIBUYENTE	VASQUEZ CARREÑO ANDREA DE LAS MERCEDES
RUT	12.360.587-K
REPRESENTANTE LEGAL	VASQUEZ CARREÑO ANDREA DE LAS MERCEDES
DIRECCION COMERCIAL	ANIBAL PINTO N°715 LC 107
ROL AVALÚO	49-4

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

